

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

14 ABR 2021

➤ Por secretaria, **oficiese** al Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá, para que dé respuesta al oficio N° 14 del 22 de enero del 2021.

➤ Por encontrarse procedente la solicitud, **oficiese** a la DIAN en los términos del memorial agregado a folio 153. **Oficiese**

➤ Respecto de la solicitud que se agrega a folio 156, proveniente de la apoderada judicial del extremo demandante, donde informa que aporta avalúo catastral, no se imprime trámite como quiera que no se allega el mismo.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	44
Hoy	15 ABR 2021
El Srío.	
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA	